

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 23 de marzo del 2017, la Diputada Eloísa Hernández Valle, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Licenciado Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se requiera al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que cada uno de los 1200 comedores Comunitarios, derivados de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que se encuentran en el estado de Guerrero, sean supervisados de forma exhaustiva, se eliminen las deficiencias del mismo y se logre que operen conforme a las disposiciones federales correspondientes en beneficio de la población más vulnerable del estado; y por cuanto hace a los comedores Comunitarios que se encuentran cerrados, se proceda a transparentar los recursos que fueron dispuestos para su operación y que no fueron utilizados, en los siguientes términos:

“En fecha 23 de junio de 2016, ante el Pleno de este Congreso, propuse un punto de acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que realizara un estudio minucioso y balance integral del Programa de Comedores Comunitarios en el Estado de Guerrero, analizando sobre todo si los alimentos proporcionados cumplen con los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana NOM -014-SSA3-2013 Para la Asistencia Social a Grupos de Riesgo.

Punto de acuerdo que fue votado a favor por la mayoría de los diputados de este congreso, ante lo cual entiendo que todos estamos preocupados por la situación de vulnerabilidad en que se encuentra una gran parte de la población de nuestro estado, sin que exista garantía de que los programas asistenciales que se han implementado por el ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social sean efectivos y realmente estén resolviendo el problema de carencia alimentaria que prevalece en la comunidades de nuestra entidad.

En el mes de febrero recibimos un oficio a través del cual nos hacen llegar el informe de Marlon Aguilar George, Jefe de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de

la Secretaría de desarrollo Social donde indica que : “Solicitó a la Dirección de Participación Social, área responsable de implementar y dar seguimiento al Programa de Comedores Comunitarios, información referente al punto de acuerdo aprobado por el H. Congreso del estado de Guerrero, enviando a esta unidad mediante oficio número DGPS/116/113/2016, de fecha 13 de octubre de 2016 lo siguiente: `Sobre llevar a cabo estudios y evaluaciones que hagan referencia al cumplimiento del Programa de Comedores Comunitarios a la NOM-014-SSA3-2013 sobre todo lo relacionado con proporcionar a la población alimentos nutritivos balanceados, acorde a sus necesidades fisiológicas, cabe señalar que la Dirección de Participación Social no tiene las atribuciones para realizar los estudios o evaluaciones de ninguna índole; sin embargo dicha dirección considera el cumplimiento de la norma oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 de la siguiente forma: 1. La población objetivo es aquella que habita en los territorios urbanos y rurales ubicados en las Zonas de Atención Prioritaria. 2. El abastecimiento a los comedores se realiza a través de Diconsa, con la finalidad de optimizar recursos públicos. 3. El PCC promueve la corresponsabilidad de los beneficiarios, a través de procesos de organización comunitaria que se sustenta en la operación y permanencia el Programa en cada comunidad. 4.- Dada la naturaleza del Programa, la distribución de los alimentos se realiza de manera mensual en cada comedor, entregando productos de carácter no perecedero para garantizar la inocuidad e higiene de los mismos. Asimismo la cuota de recuperación entre otros rubros...”

Del texto anterior podemos constatar la poca importancia que tiene para los funcionarios federales a cargo de los programas sociales que podrían transformar la vida de los más necesitados, manifestando que no cuentan con atribuciones para realizar evaluaciones y/o estudios de sus propios programas, esto significa que por haberlos propuesto ellos ya están funcionando a la perfección y cumpliendo con el objetivo, debe ser intolerable para nosotros como representantes populares que no les importen nuestros paisanos, los que más nos necesitan, simplemente, los funcionarios federales se encargan de enviar cajas y cajas de perecederos, porque no podemos llamarles alimentos, a cada rincón del país y con eso creen que han resuelto el problema alimentario, no les importa estar complicando aún más la vida de mujeres, niños y ancianos, que son quienes deben ser beneficiarios directos de estos programas, quienes deben recibir un alimento nutritivo, no sustancias que los acercan más a la obesidad, a la hipertensión, la diabetes y otras enfermedades que tampoco estarán en condiciones de poder cubrir .

Es totalmente urgente que los responsables de operar estos programas atiendan con objetividad las múltiples quejas que existen en las comunidades, que no sólo visiten las comunidades en tiempos electorales para supuestamente vigilar el correcto funcionamiento del Programa de Comedores Comunitarios, porque no supervisan

nada, no cambian nada, no les importa la gente, sólo les importan los votos que pueden conseguir a través de ellos, sin importar que pongan en riesgo la salud de niños, mujeres y ancianos.

Las múltiples quejas van desde la falta de calidad en los alimentos, priorizando los enlatados, grasas saturadas y bebidas procesadas altamente azucaradas, la omisión de la implementación de los huertos de traspatio, el cobro excesivo de los platillos que ahí se proporcionan, la manipulación de algunos encargados de los comedores comunitarios para hacer del programa un negocio personal de expendio de comida a cualquier persona, sin priorizar la lista de beneficiarios de la comunidad, hasta la queja de que las instalaciones de algunos comedores comunitarios son utilizados como cantinas y espacio de juego de azar en altas horas de la madrugada, situación que ha sido una queja recurrente de los vecinos, en lo particular me refiero al municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como también ha sido publicado por diversos medios impresos del municipio.

Compañeros, no podemos ser ajenos a este tipo de situaciones, he seguido muy de cerca la ejecución de este programa, he visitado todos los comedores comunitarios de nuestro municipio y no existe UNO que este operando adecuadamente, hemos recibido las quejas de los habitantes, de los propios encargados que no reciben el apoyo como debe ser, sólo reciben un monto de cajas con enlatados y polvos para preparar bebidas y se impactan cuando les informamos que cada comedor comunitario tiene asignada la cantidad de \$79,569.60 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100), para su operación y correcto funcionamiento durante un mes, lo que evidentemente no sucede, aunado a esto tenemos la respuesta de autoridades federales que se declaran sin facultades, casi incompetentes para determinar algo tan evidente, que los productos que se distribuyen carecen de la calidad nutricional que requiere todo ser humano, para evaluar que sus programas no son benéficos en absoluto para las comunidades.

A pesar de tal aceptación, y ante el grado de omisión en la correcta ejecución de los programas sociales, no podemos ser omisos por lo que debemos acudir ante las instancias correspondientes a efecto de que se obligue a los responsables de la Secretaría de Desarrollo Social a implementar políticas públicas eficientes, que sean evaluadas y vigiladas, que los recursos no se queden en el camino beneficiando únicamente a los funcionarios que se encargan de contratar servicios y de adquirir los productos que se consumen en los comedores comunitarios, así como a la grandes empresas que los distribuyen, es necesario que estos programas impacten en las comunidades, que repercutan en transformar la realidad de millones de mexicanos.

El Consejo Nacional para la Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el organismo Público descentralizado de la administración pública Federal que tiene como objetivo estratégico: “Mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social, mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza” ; Así mismo “es la institución responsable de emitir los Lineamientos de Evaluación que deberán observar las dependencias y entidades responsables de operar los programas sociales a los que hace referencia el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, tiene a su cargo las evaluaciones de la política y programas de desarrollo social que pueden ser realizadas por la misma entidad o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, a través de los cuales podrá emitir recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social”.¹

Ante las circunstancias actuales en la implementación de los programas sociales en Guerrero, el manejo poco transparente de los recursos, la distribución de productos no saludables para el consumo de la población, es indispensable que el CONEVAL realice la evaluación y monitoreo de los programas sociales que operan en nuestro estado, que determine los nulos resultados obtenidos en las comunidades a través de estos programas, que no espere a que concluya la administración federal y se hayan ejecutado los recursos destinados para los ejercicios correspondientes a 2017 y 2018, solapando que el estado de cosas para los más pobres continúe siendo de extrema pobreza, de carencia alimentaria, de incremento en enfermedades derivadas de una alimentación basada en productos de alto grado calórico, altas en conservadores, sodio, carbohidratos y azúcares.

Esta es una preocupación genuina, seguiré insistiendo en el tema, hasta lograr que la federación otorgue la importancia necesaria al crecimiento del pueblo de Guerrero”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 23 de marzo del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Eloísa Hernández Valle.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

¹ <http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Creacion-del-Coneval.aspx>

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Licenciado Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se requiera al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que cada uno de los 1200 comedores Comunitarios, derivados de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que se encuentran en el estado de Guerrero, sean supervisados de forma exhaustiva, se eliminen las deficiencias del mismo y se logre que operen conforme a las disposiciones federales correspondientes en beneficio de la población más vulnerable del estado; y por cuanto hace a los comedores Comunitarios que se encuentran cerrados, se proceda a transparentar los recursos que fueron dispuestos para su operación y que no fueron utilizados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Licenciado Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se requiera al titular del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social a fin de que se evalúe la correcta ejecución de los programas sociales implementados por la Secretaría de Desarrollo Social Federal en el estado de Guerrero, el impacto que estos han tenido en la disminución de la carencia alimentaria en las comunidades de Alta y Muy Alta Marginación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

SILVIA ROMERO SUÁREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REQUIERA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE CADA UNO DE LOS 1200 COMEDORES COMUNITARIOS, DERIVADOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE GUERRERO, SEAN SUPERVISADOS DE FORMA EXHAUSTIVA, SE ELIMINEN LAS DEFICIENCIAS DEL MISMO Y SE LOGRE QUE OPEREN CONFORME A LAS DISPOSICIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL ESTADO; Y POR CUANTO HACE A LOS COMEDORES COMUNITARIOS QUE SE ENCUENTRAN CERRADOS, SE PROCEDA A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS QUE FUERON DISPUESTOS PARA SU OPERACIÓN Y QUE NO FUERON UTILIZADOS.)